



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006824-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a personal existente en el CAMP de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006274, PE/006335, PE/006356, PE/006365, PE/006374, PE/006390, PE/006392, PE/006404, PE/006416, PE/006432, PE/006455, PE/006461, PE/006515, PE/006516, PE/006521, PE/006531, PE/006573, PE/006579, PE/006585, PE/006588, PE/006589, PE/006606, PE/006614, PE/006632, PE/006661, PE/006669, PE/006676, PE/006684, PE/006712, PE/006735, PE/006745, PE/006746, PE/006749, PE/006753 a PE/006756, PE/006762 a PE/006768, PE/006780, PE/006781, PE/006783, PE/006787, PE/006790 a PE/006792, PE/006794, PE/006796 a PE/006808, PE/006810, PE/006823, PE/006824, PE/006833 a PE/006835, PE/006837, PE/006838, PE/006840, PE/006843 a PE/006846, PE/006853, PE/006854 y PE/006857 a PE/006864, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6824 presentada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el CAMP de Béjar.

El CAMP Y CO de Béjar cuenta con una plantilla de 116 trabajadores, de los cuales 6 son funcionarios y 110 son personal laboral.

Las categorías y número de trabajadores en cada una de ellas son las que figuran en la correspondiente RPT de la Gerencia de Servicios Sociales, que se encuentra publicada en la Web de la Junta de Castilla y León.

En la actualidad el CAMP de Béjar atiende a 51 personas en régimen de estancia permanente, de las cuales 1 tiene una discapacidad intelectual ligera, 4 personas una discapacidad intelectual moderada, y 46 una discapacidad intelectual severa.

Cualquier persona puede presentar una alteración en su conducta; cuando una persona con discapacidad intelectual presenta una alteración en su conducta se dice que



está asociada a su discapacidad. Según la definición de Emerson 1999 de “alteraciones de conducta”, todas las personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas presentan comportamientos “anormales” desde el punto de vista socio-cultural.

Valladolid, 30 de octubre de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.